



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

ADENDA N° 02

BOGOTÁ, 25 DE AGOSTO DE 2015

AL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, **SE PERMITE MODIFICAR PARCIALMENTE EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 055** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE**, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 artículo 25 de la ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron publicados el día 03 de Agosto de 2015 para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículos 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

Que el día 14 de Agosto se elaboraron el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, los cuales fueron publicados en la misma fecha para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que del 14 al 21 de Agosto de 2015 se establecieron como fechas para la presentación de las observaciones al pliego definitivo, donde se presentaron 10 Observaciones por parte de la Empresa **BAYER S.A.**; 2 observaciones por parte de la empresa **INVERSIONES AJOVECO S.A** y una por parte de la empresa **RX S.A.**

Resolución
de
Ago 26/15

Que debido a las observaciones presentadas por cada una de las empresas anteriormente mencionadas, y luego de realizar la respectiva verificación de las mismas, se acogieron parcialmente algunas de las mismas tal como se evidencia en el Formulario de Preguntas y Repuestas, razón por la cual se hace necesario **MODIFICAR** pliego de condiciones definitivo en los siguientes numerales a saber:

NUMERAL 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

GRUPO II

VALOR ASIGNADO: 130.000.000

CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CDNCENTRACION	CANTID AD ESTIMA DA A ADQUIR IR	EXISTENCIAS A LA FECHA POR MILILITRO.	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
1183610030	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO(MACROCICLICO)	X ml	X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	45.000	14.895	6.000
1183610034	MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO	X ml	X 300 mg/ml	10.000	24950	1.500

De acuerdo a la verificación técnica realizada se establece que, teniendo en cuenta la utilización del medio de contraste iónico en nuestra institución para la mayoría de los procedimientos, no se considera indispensable una mayor concentración por ml de medio de contraste de la solicitada. Sin embargo y con el fin de tener pluralidad de oferentes toda vez que el precio no supera el valor techo de referencia del pliego de condiciones se podría tener en consideración para el proceso. De lo contrario no será tenido en cuenta. 300mg-370mg.

De igual forma el medio de contraste gadolinio se ha considerado la presentación de 0,5mmol/ml o en su efecto 1mmol/ml, y no se considera indispensable una mayor concentración por ml de medio de contraste, pero de igual forma que se manifestó en el considerando anterior, con el fin de tener pluralidad de oferentes y si el precio no supera el valor techo de referencia del pliego de condiciones se podría tener en consideración para el proceso. De lo contrario no será tenido en cuenta.

En cuanto a la cantidad estimada a adquirir el contrato es por suministro y se encuentra asociado a la demanda de pacientes.

1.1 Presupuesto Oficial.

Forma de Pago. El valor del contrato lo pagará Hospital Militar Central de la siguiente manera:

Pagos parciales, en moneda legal colombiana, dentro de los Sesenta días (60) siguientes a la recepción de los bienes que estará sujeto a las siguientes consideraciones:

- ✓ Informe de supervisión
- ✓ Recepción a satisfacción del bien y/o servicio
- ✓ Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION.
- ✓ Factura de venta

NUMERAL 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Las especificaciones Técnicas Mínimas se describen como sigue:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES.

1. APOYO TECNOLÓGICO

CONSUMIBLES APOYO TECNOLÓGICO (Mensuales)

DESCRIPCION	CANT
Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (urgencias).	120 unid
Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (consulta externa).	120 unid
Extencion de anestesia por paciente que se le administre medio de contraste.	900 unid
Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	120 unid
Jeringas para uso del inyector de 150 ml a 200 ml mensuales (hemodinamia).	20 unid
Conector de alta presión.	25 unid

Se puede ofertar jeringa de 150ml-a 200ml; Se aclara al oferente que los consumibles para tomografía deben ser jeringa de 200 ml y en el caso de resonancia jeringa de 50ml hasta 200ml, asimismo los inyectores deben ser totalmente nuevos de última tecnología.

FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: PONDERACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinte cuatro (24) meses se le otorgará una puntuación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinte cuatro (24) meses no se le asignara esta puntuación. Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.	200 PUNTOS
Insumos ofertados en diferentes presentaciones, (500ml, 100 ml, 50ml y 300ml).	100 PUNTOS
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar sin superar las 24 horas. Tendrá un puntaje de 200 ptos. Los demás se calificaran de manera proporcional.	200 PUNTOS
TOTAL	500 PUNTOS

NUMERAL 4 REQUISITOS HABILITANTES

4.1 CAPACIDAD JURIDICA

4.1.9 Experiencia: El oferente deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones de experiencia en fabricación, comercialización y/o distribución directa de elementos de esta clase, en razón de lo cual deberá acompañar en su propuesta copia de contratos o convenios (junto con la certificación de recibido a satisfacción, donde conste que los insumos han mostrado resultados satisfactorios). Estas certificaciones deberán haber sido expedidas dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y que corresponda a los convenios o contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del grupo o grupos de la propuesta presentada. Toda vez que durante este tiempo el oferente procede en adelantos tecnológicos y científicos que van orientados a la calidad de los bienes ofertados.

NUMERAL 10 – CRONOGRAMA DEL PROCESO

Que toda vez que al realizar las respectivas modificaciones parciales al pliego de condiciones definitivo, se hace necesario ampliar el plazo para la presentación de las respectivas ofertas se estableció como fecha de cierre y demás actuaciones procesales como se establece a continuación:

<u>Cierre del Proceso</u>	<u>Lugar:</u> Centro de Bienestar Social del Hospital Militar Central – Sótano. <u>Fecha:</u> 28 de Agosto de 2015 <u>Hora:</u> 10:00 horas
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde el 31 de Agosto hasta el 02 de Septiembre de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 03 de Septiembre de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	<u>Lugar:</u> Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 <u>Email:</u> compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: Del 04 al 8 de Septiembre de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	<u>Web:</u> www.contratos.gov.co <u>Fecha:</u> 09 de Septiembre de 2015
Adjudicación	<u>Lugar:</u> Hospital Militar Central <u>Fecha:</u> 11 de Septiembre de 2015 <u>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones</u>
Suscripción Contrato	<u>Fecha:</u> Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	<u>Fecha:</u> Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, es procedente modificar el cronograma, además no se afecta ningún término de traslado, que pueda acarrear una vulneración a los derechos de los oferente.

Que de conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, ésta entidad se encuentra dentro del término previsto para efectuar la modificación en tal sentido.

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto,

RESUELVE

1. Modifíquense los Numerales:

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO
3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
4 REQUISITOS HABILITANTES y
10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

De acuerdo de acuerdo al contenido del considerando quinto y siguientes del presente documento.

Dada en Bogotá D.C. a los VEINTICINCO (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Quince (2015).

ORIGINAL FIR: IADO